



**COLEGIO SAN BARTOLOMÉ LA MERCED**  
**COMITÉ DE VEEDURÍA 2011-2012**  
**REGLAMENTO ALCALDÍAS**

**A. SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS**

**1. Aspectos previos al proceso de elección de precandidatos:**

- Reglamento Manual de Convivencia: artículos 227, 228 y 229, sobre las generalidades del proceso de elección del Alcalde Bartolino.
- Reglamento Manual de Convivencia: Artículo 230, párrafo 1 y 2; sobre los requisitos para ser Alcalde Bartolino.
- Reglamento Manual de Convivencia: Artículo 23, párrafo 1 y 2; sobre las funciones del Alcalde Bartolino.

**2. Los comités que se organizarán para el proceso de la Alcaldía Bartolina son:**

- 1. Imagen;**
- 2. Financiero;**
- 3. Propuestas; y,**
- 4. Presentación y Campañas**

El número de integrantes por comité es de tres estudiantes y debe garantizarse que todos los cursos tengan participación.

**3. Elección de precandidatos:**

- Cada uno de los cursos de los grados 9 °, 10 ° y 11 °, deben postular un precandidato a la Alcaldía Bartolina.
- Cada uno de los postulados debe presentar sus iniciativas respecto a la Alcaldía Bartolina, propuestas por las cuales sus compañeros de grupo votarán.
- Después de socializar las iniciativas de cada uno de los postulados, se dará inicio al proceso de votación; procedimiento que debe ser definido por el grupo y avalado por el veedor del curso.
- El acompañante grupal, en compañía del veedor del curso, debe realizar un acta de registro del proceso de elección del precandidato. (El formato de acta será entregado por el Comité de Veeduría).

- El cronograma de elección de precandidatos será diseñado por cada grado de acuerdo a sus necesidades. No obstante, la fecha límite de entrega del acta de elección es el 09 de noviembre de 2011.
- Las actas de elección de los precandidatos del grado deben ser entregadas por el coordinador de nivel en compañía del veedor del grado en la oficina de Bienestar Estudiantil el día 09 de noviembre de 2011.
- **El 18 de noviembre de 2011** cada precandidato debe presentar al Comité de Veeduría sus iniciativas o propuestas para la campaña a la Alcaldía Bartolina.

#### 4. Elección de Candidatos por grado.

- A partir del **09 de noviembre** de 2011, cada grado debe crear un cronograma de presentación de los precandidatos y sus iniciativas o propuestas, formalizadas en documento avalado por el Comité de Veeduría.
- El proceso de presentación de los precandidatos no puede exceder la fecha límite del **30 de noviembre de 2011**.
- La elección del candidato a la alcaldía bartolina de los grados 9°, 10° y 11° se realizará el **30 de noviembre** de 2011. La votación debe ser secreta y debe presentarse evidencia física de la misma por cada grupo.
- El coordinador de nivel en compañía del veedor del grado debe diligenciar el acta formal de la elección del candidato a la Alcaldía Bartolina.
- Cada candidato debe presentar un formato de hoja de vida según requerimientos del Comité de Veeduría el día **30 de noviembre**.
- En caso de empate en el proceso de votación, se realizará una segunda vuelta con los candidatos con mayor número de votos. De presentarse esta situación, es necesario realizar un nuevo registro en acta.
- En caso de ganar el voto en blanco, será electo aquel que cuente con mayor número de votos.
- Si algún miembro de la comunidad bartolina considera que existe algún impedimento para que alguno de los candidatos ingrese al proceso electoral, debe informarlo al comité de veeduría para su posterior estudio.
- Debe ser claro que durante el proceso de elección de candidatos por grado está prohibido cualquier acto de agresión física, emocional o simbólica. De presentarse tal situación el Comité de Veeduría sancionará con la anulación de la postulación de los implicados.

## **B. SOBRE EL PROCESO DE CAMPAÑAS, PRESENTACIONES Y ELECCIÓN.**

1. Se analizarán las hojas de vida de los precandidatos por Comité de Veeduría, según los requisitos planteados en el Reglamento-Manual de Convivencia y luego se seguirán los pasos previstos en el cronograma establecido (Ver anexo 2).
2. Propuestas
  - No hay límite en el número de propuestas.
  - Deben ser razonables es decir que se puedan realizar.
  - Deben explicarse, incluyendo el nombre de la propuesta, justificación, descripción (qué, cómo, cuándo, dónde, etc).
  - Entregar al Comité de veeduría -30 de noviembre-.

Las propuestas serán analizadas por el Comité de Veeduría. Una vez aprobadas, no se podrá añadir, ni suprimir propuestas.

En la semana del 16 al 20 de enero los candidatos presentarán sus propuestas a los estudiantes de cada una de las secciones. Las condiciones para la presentación serán definidas por el Comité de Veeduría y los candidatos (Ver anexo 2.)

3. El Comité de Veeduría será el encargado de supervisar el comportamiento de los grados durante todo el proceso.
4. Estudiante que no cumpla con las normas de respeto presentes el Manual de Convivencia será retirado de las campañas y no podrá participar más en el proceso de la elección del alcalde, adicionalmente su valoración en convivencia se verá afectada notablemente para el respectivo periodo.
5. Las barras de cada una de las campañas deben ser positivas, sólo a favor de su candidato y no en contra de los demás candidatos. No se permitirán expresiones de machismo, feminismo o discriminación. El lenguaje debe ser absolutamente respetuoso.
6. **Al definir la Alcaldía Bartolina como un espacio privilegiado para la formación integral, las campañas y el proceso en general debe caracterizarse por criterios de respeto a la diferencia, al género, a la dignidad humana y por el entorno, con un criterio claro y decidido por el cuidado ambiental.**
7. Los sitios para colocar los carteles y pancartas los definirá el Comité de Veeduría en común acuerdo con los candidatos al igual que los colores que identificarán a cada candidato. Cada campaña tendrá 4 espacios para las pancartas (1 en preescolar, 1 en patio de rodaderos, 1 en patio San Ignacio, 1 en patio central) (Ver plano final).
8. La publicidad de cada una de las campañas será organizada en día 18 de febrero de 2011.
9. **Serán asumidos como días de campaña silenciosa los días 20, 21 y 22 de febrero de 2011, durante este tipo de campaña los estudiantes de ninguno de los grados podrán realizar ninguna manifestación alusiva a su campaña, cualquier manifestación será causal de sanción.**

10. Durante el proceso (campañas, presentación final, votación y escrutinios) no se permitirá el uso de pólvora, fuego, extintores, vehículos, pinturas, armas, animales, papel picado. Al final de los descansos cada uno de los grados será responsable de dejar el sitio usado perfectamente limpio.
11. Las campañas se restringirán única y exclusivamente a los días 23 y 24 de febrero de 2012, durante los descansos.
12. A partir de la solicitud de los candidatos se podrán utilizar bombas de humo, siempre y cuando se realice con los cuidados suficientes.
13. Para las campañas de primaria se autorizarán 20 estudiantes para salir 10 minutos antes y poder organizar la campaña. Esa lista debe estar autorizada por la Coordinadora del Grado.
14. Las campañas en preescolar se realizarán durante los días 20, 21 y 22 de febrero de 2012, según acuerdo de los candidatos: el día 20 de enero realizará campaña el grado 9°, el día 21 el grado 10° y el día 22 el grado 9°.
15. En preescolar y primaria se asignarán espacios para la publicidad de cada candidato y solamente se podrán utilizar los sitios asignados.
16. El Colegio dará un aporte de **\$300.000** para las campañas de cada uno de los candidatos, los candidatos deben **rendir cuentas y presentar un informe al respecto al Comité de Veeduría del gasto total. Se acordó un tope máximo de \$1.000.000.** (No se puede obligar a los compañeros a realizar donaciones, éstas deben ser voluntarias).
17. **El estudiante que vulnere alguno de los elementos de las campañas (carteles, pancartas, banderines, etc.), o algún espacio institucional (paredes, carteleras, baños, salones, etc.), tendrá serias dificultades en su valoración de convivencia y se excluirá del proceso de la Alcaldía Bartolina.**
18. Para utilizar algún material o elemento del Colegio se debe gestionar la autorización correspondiente con Bienestar Estudiantil.
19. Los espacios institucionales dispuestos para trabajar en las campañas son solamente los señalados en el anexo 2, con variaciones sujetas a las determinaciones de Bienestar Estudiantil y el Comité de Veeduría.
20. **La presentación final se realizará el día 27 de febrero de 2012 con una duración de 30 minutos por grado. Cuando los 30 minutos concluyan se suspenderá el sonido para dar por terminada la presentación, sin excepción alguna.**
21. **El libreto de la presentación y la correspondiente pista debe ser aprobado por el Consejo Ejecutivo y el Comité de Veeduría; debe ser entregado el 20 de febrero de 2012 a las 7:00 am al Director de Bienestar Estudiantil.**
22. Manejo de emisora durante la presentación: dos representantes de cada grado coordinarán con el profesor Darío Calderón la dinámica durante la presentación.
23. En la presentación de cada grado sólo pueden participar estudiantes del Colegio San Bartolomé la Merced.
24. Durante las presentaciones no está permitido distribuir publicidad.
25. Durante la presentación se pueden invitar a participar voluntariamente compañeros de otros grados del bachillerato, previa autorización de la coordinación de grado.
26. Los profesores se pueden vincular en las campañas pero no pueden participar en las presentaciones.

27. Durante las campañas y presentaciones está prohibido hacer mal uso del uniforme y de los símbolos institucionales o nacionales.
28. Los sitios que se utilicen para las campañas y presentaciones deben quedar completamente limpios.
29. No se permitirá ningún tipo de manipulación a los votantes ni compra de votos. Actividades como regalar dulces y juguetes no serán permitidas.
30. Las votaciones se realizarán el día 27 de febrero de 2012 después de concluir con las presentaciones, según cronograma fijado por Bienestar estudiantil.
31. Las familias pueden vincularse a la preparación de campañas.
32. Para el día de la presentación habrá cupo limitado para exalumnos y padres de familia (20 personas).
33. **Las sanciones se determinarán en tiempo de campaña y presentación dependiendo de la falta cometida.**
34. Al presentarse una sanción para la presentación final, ésta se asumirá del tiempo presentado en el libreto y la pista musical.
35. Las votaciones definitivas se realizarán de manera electrónica.
36. La elección se realizará por votación simple. Será Alcalde Bartolino quien obtenga el mayor número de votos de preescolar a undécimo.
37. En caso de que gane el voto en blanco, habrá una nueva elección entre los 2 candidatos que obtengan mayores porcentajes y ganará quien obtenga la mayor sumatoria de porcentajes; SI NUEVAMENTE GANA EL VOTO EN BLANCO SE DECLARARÁ DESIERTA LA ALCALDÍA PARA ESTE AÑO ESCOLAR.
38. **Cualquier irregularidad o incumplimiento al presente reglamento será estudiada por el comité de veeduría quien puede solicitar al Consejo Ejecutivo la suspensión de alguno de los candidatos.**

### 39. COLORES REPRESENTATIVOS Y NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

- 9° Naranja y Azul. **LOONEY**  
 10° Verde y Amarillo. **DUNGA**  
 11° Dorado y Negro. **FORZA**

40. Las medidas de los trapos oficiales son:
  - PATIO CENTRAL: 10m de Largo como máximo y 4m de Ancho como máximo.
  - PRIMARIA Y COLISEO: 7m de Largo como máximo y 3m de Ancho como máximo.
  - PREESCOLAR: 4.5m de Largo como máximo y 1m de Ancho como máximo.

### 41. UBICACIÓN GRUPOS DURANTE LAS CAMPAÑAS- 23 y 24 de febrero

JUEVES 23 FEBRERO PRIMER DESCANSO

Grado	Candidato	Lugar

9	<b>LOONEY</b>	Cancha No 1. Cerca de G. humana
10	<b>DUNGA</b>	Cancha No 2. Cerca de Biblioteca
11	<b>FORZA</b>	Patio Central

**JUEVES 23 FEBRERO SEGUNDO DESCANSO**

Grado	Candidato	Lugar
11	<b>FORZA</b>	Cancha No 1. Cerca de G. humana
9	<b>LOONEY</b>	Cancha No 2. Cerca de Biblioteca
10	<b>DUNGA</b>	Patio Central

**VIERNES 24 FEBRERO PRIMER DESCANSO**

Grado	Candidato	Lugar
10	<b>DUNGA</b>	Cancha No 1. Cerca de G. humana
11	<b>FORZA</b>	Cancha No 2. Cerca de Biblioteca
9	<b>LOONEY</b>	Patio Central

**VIERNES 24 FEBRERO SEGUNDO DESCANSO**

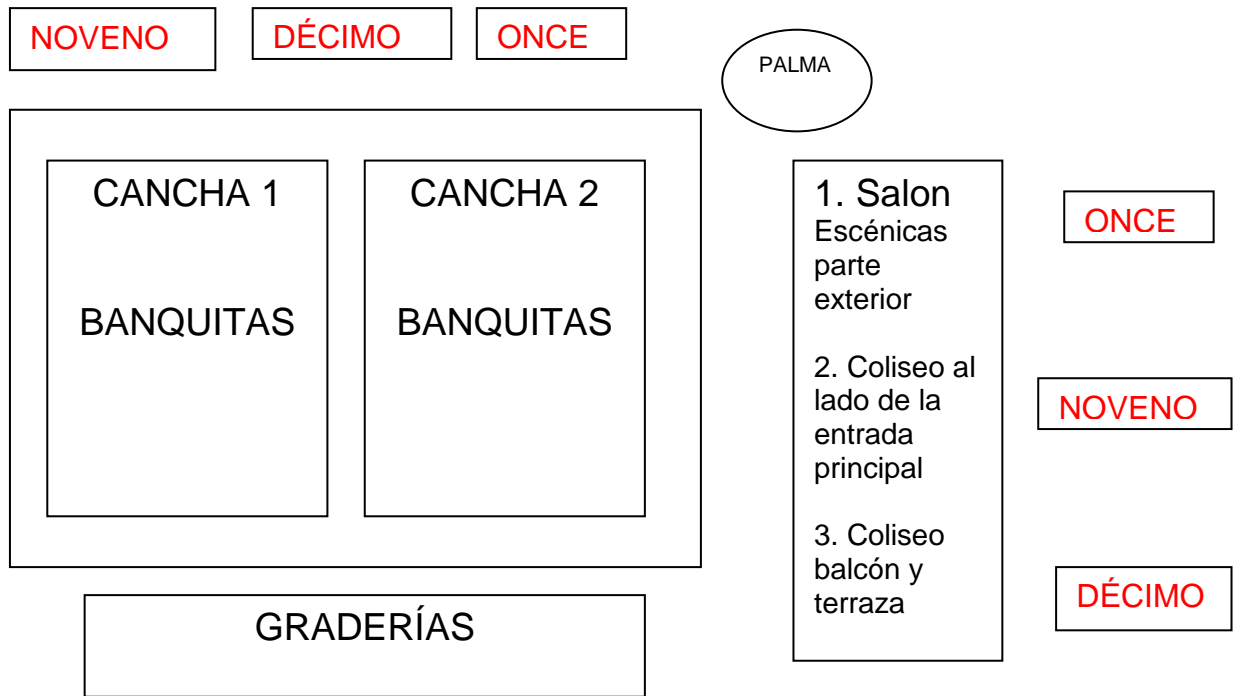
Grado	Candidato	Lugar
9	<b>LOONEY</b>	Cancha No 1. Cerca de G. humana
10	<b>DUNGA</b>	Cancha No 2. Cerca de Biblioteca
11	<b>FORZA</b>	Patio Central

**42. ORDEN PRESENTACIÓN:**

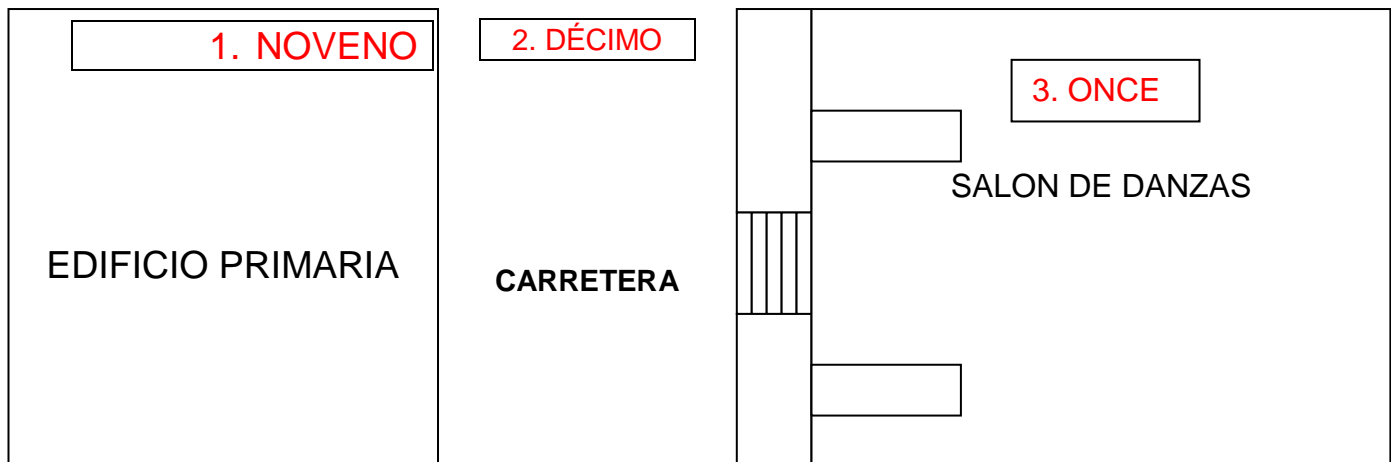
- 1. UNDÉCIMO**
- 2. DÉCIMO**
- 3. NOVENO**

### 43. UBICACIÓN DE PANCARTAS

EDIFICIO DE BACHILLERATO MIRANDO HACIA EL PATIO CENTRAL



PRIMARIA: 1. Reja encima del edificio de primaria. 2. Canchas de futbol escaleras. 3 División entra los salones de danzas.



COMITÉ DE VEEDURÍA 2011-2012